

RAWSON, 13 de octubre de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO:

La realización de las “XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos”, que se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año en la ciudad de La Punta, provincia de San Luis, organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, y por el Consejo Federal de Política Criminal.

Las referidas jornadas representan un espacio de integración nacional, de debate y propuestas, de respaldo institucional y solidaridad para con todos los integrantes de los Ministerios Públicos.

A su vez, se abordarán temas de fundamental relevancia tendientes a brindar respuestas de calidad a los ciudadanos, dado que permitirán la capacitación en cuestiones de flagrancia, rol de los fiscales, lavado de dinero, litigación oral, actuación fiscal en materia penal, violencia de género y derecho penal.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

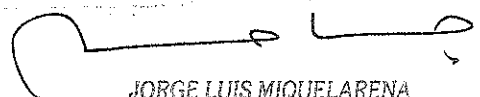
EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de interés institucional a las “XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina”, que se llevarán a cabo durante los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, y por el Consejo Federal de Política Criminal.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 177/22 PG



JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL